

Licencia temporal

Don Felis de la Cruz Serrano, Capitán de la 1.^a Compañía del 1.^o Batallón del que es 1.^o Reg. el Cort. D. D. Cort. Don Manuel Muñoz del Moral

Concedo licencia precedida de mi Reper a Ramon Capdevila Vallis, Soldado de mi Compañía, hijo de Ramon y Miquela natural de Villafamés provincia de Castellon, para que pueda ir a su casa que la tiene en Villafamés por un mes contado desde la fecha, al que se advertido de la falta que comete y de la pena en que incurre, si se esen en otro po señalado en la presente licencia. Y para que en su ida, detencion y regreso no se le ponga impedimento, le firmo la presente en la Piedad a treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.

Notado al V.^o
El Cort. 1.^o Reg.
Juan Lopez

El Capitán
Felis de la Cruz
Munoz del Moral



Aprobado este primero
El Coronel
J. Muñoz

James Murray

The first of the New Orleans, Bayou de St. Louis
and the Mississippi. Volume 1. Part 1. Page 1.

James Murray
The first of the New Orleans, Bayou de St. Louis
and the Mississippi. Volume 1. Part 1. Page 1.

James Murray
The first of the New Orleans, Bayou de St. Louis
and the Mississippi. Volume 1. Part 1. Page 1.